

¡AVISO IMPORTANTE!

28 de mayo de 2024

Apreciable Cliente:

Le informamos que a partir del **martes 25 de junio de 2024**, entrarán en vigor modificaciones al **Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación**.

Dichas modificaciones al **Contrato Múltiple de Productos y Servicios Bancarios de Captación** se refieren a:

a) Actualización de números de RECA:

- Productos de Captación: 1654-999-037825/05-01210-0524
- Producto Básico de Nómina: 1654-428-026159/15-01211-0524
- Producto Básico General: 1654-428-012508/19-01212-0524

b) Se añade inciso f) en la sección 5.8: Terminación del Contrato

- (f). Por así convenir a los intereses de "EL BANCO", así como por cualquier circunstancia que éste considere que puede poner en riesgo su reputación e imagen. Lo anterior no aplicará para la Cuenta del Producto Básico General y la Cuenta del Producto Básico de Nómina

Le recordamos que si usted no está de acuerdo con las nuevas condiciones puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los treinta días posteriores a la publicación del presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio.

En caso de no existir manifestación alguna, BanCoppel aplicará las modificaciones expuestas en el presente aviso, mientras prevalece su derecho de cancelar la cuenta sin que BanCoppel pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Centro de Atención Telefónica BanCoppel al 800 1BCOPPEL (1226773).

Muchas gracias por su atención.